

ALCANCE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA EL PROCESO DE  
CONTRATACION MEDIANTE LA MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA  
PROCEDIMIENTO MENOR CUANTIA

(25 de agosto de 2017)

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, en especial lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y ss del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se realiza el presente alcance al estudio previo para la celebración de un Contrato cuyo objeto es "Contratar los servicios profesionales de asesoría, apoyo y soporte técnico para el funcionamiento y actualización de la implementación ambiente virtual de aprendizaje diseñado a la medida para el CPNAA así como el diseño personalizado orientado bajo un modelo pedagógico, de un objeto virtual de aprendizaje OVA's en HTML5 para ser implementado en dicha plataforma".

**C. CAPACIDAD FINANCIERA.**

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida para el presente proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la solidez financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas y por lo tanto, podrán complementarse en los términos que establezcan las citadas normas y el CPNAA.

La entidad realizara la verificación de la capacidad financiera de los proponentes, personas naturales y jurídicas colombianas, personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia y personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, con fundamento en la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes.

Para tal efecto, la información financiera deberá estar actualizada en el RUP a la fecha exigida de corte, es decir a 31 de diciembre de 2016 y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección, so pena de RECHAZO.


La capacidad financiera de los proponentes se verificará de forma general de la información en firme contenida en el certificado de Registro Único de Proponentes (RUP), bajo los siguientes indicadores:

| INDICADOR               | FORMULA   | CONDICIÓN HABILITANTE                                   |
|-------------------------|---|---|
| Índice de liquidez      | $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$ | Mayor o igual a 1                                       |
| Índice de endeudamiento | $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$         | Menor o igual a 80%                                     |
| Capital de trabajo      | Activo corriente - pasivo corriente                       | Mayor o igual al 50% del presupuesto expresado en SMMLV |



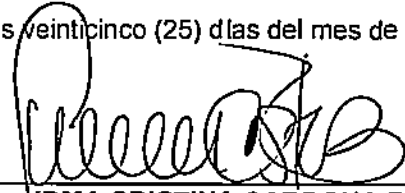
Certificado SC 5502

Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia  
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1  
[www.cpnna.gov.co](http://www.cpnna.gov.co)

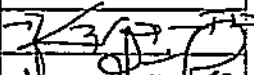
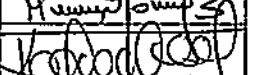
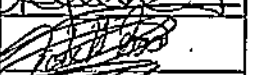



|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>CONSEJO PROFESIONAL<br/>NACIONAL DE ARQUITECTURA<br/>Y SUS PROFESIONES AUXILIARES</p>  | <p>FORMATO<br/>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS<br/>PREVIOS SELECCIÓN<br/>ABREVIADA</p> | <p>CÓDIGO:FO-BS-14<br/>VERSIÓN:05<br/>FECHA: Julio 1 de 2015</p> |
|--|--|--|

(...)"

Se firma en Bogotá, D.C. a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017).



IRMA CRISTINA CARDONA BUSTOS  
Subdirector Fomento y Comunicaciones

| PROYECTO            |  | REVISÓ DESDE EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS |  | FIRMA   |
|---------------------|--|--|--|---|
| NOMBRE              | CARGO  | NOMBRE                                     | CARGO  |   |
|                     |  | Karen Holly Castro Castro                  | Subdirector Jurídico Código 01 Grado D2                          |    |
|                     |  | Nelson Enrique Ospino Torres               | Jefe Oficina Administrativa y Financiera Código D1 Grado 01      |    |
|                     |  | Karen Margarita Cantillo Lacouture         | Profesional Especializado Código 01 Grado 04 Gestión Contractual |    |
|                     |  | Félix Alberto Rozo Lara                    | Profesional Universitario Código 02 Grado 03                     |   |
|                     |  | Martin Felipe Talero Agudelo               | Profesional Universitario Código 02 Grado 02                     |  |
| Andrés Díaz Salinas | Profesional Universitario Código 02 Grado 04 |  |  |  |

